

Transcribiendose el de Alcalde al agraciado, y entregandose
los titulos á los tenientes, posesionados que sean, y hecho
el juram.^{to} mandado, y unriendose á este capitulo
las los restantes documentos,

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento que fir-
man sus Señal. de que doy fe =

Fern. Martin y Melgares y Torrealba

Pedernad de Blanes Yriente

Garcia

Excmo. Sr. D. Valentin Gomez y Martinez

Diligencia y En seguida se pusieron los oficios prebenidos en el
anterior acuerdo, los cuales entregue al Alguacil
ordinario Antonio Beler para su remision á los
interesados, doy fe =

Gomez

Posesion de nuevo Ayuntamiento En la villa de Caravaca de veinte
y uno de octubre de mil ochocientos treinta y cinco, reunidos
en sus salas capitulares todos los Señal. que actualm.^{te}
componen el Ayuntamiento. De ella á excepcion del
Caballero D. Sr. Sindico, D. Antonio Melgares y Reyna y
del Diputado del Comun D. Miguel Sanabria, conve-
nieron a ellas con siguiente á la citacion por officio
que les esta hecha, los Señal. D. Pedro Melg. y Martin,
D. Juan José de Toledo, D. José Maria Vallejo, D. Manuel
Carrero, D. Miguel Lopez Laga, D. Juan^{to} Fern. Capel,
D. José Maria Ariza y Reyna, D. Juan Arch y
San, D. Ypolito Belmar, D. Tomas Fierro